

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de abril de dos mil veintitrés

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720170042700

Se pone en conocimiento que fueron elaborados los oficios de desembargo los cuales obran en Pdfs del expediente digital del 169 a 179 y folios 88 a 93 del cuad. 01Principal_fls1a142.¹

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandada KAREN SOFIA VARGAS HERNÁNDEZ renuncia al poder conferido por el demandado², previamente a su aceptación acredítese que se realizó la comunicación de la renuncia a su poderdante art. 76 CGP.

NOTIFIQUESE (3)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

¹ Consec. 11 y 23

² Consec. 24

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dafd7dd004f5e46244bd58979e2d93223451c9c9822fb6f0d0c47c60cf41f8c4**

Documento generado en 13/04/2023 03:35:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>